



Sesiones informativas para profesionales

Valencia, Diciembre-Enero 2013-2014



Temas a Tratar



Novedades en presentación de declaraciones y servicios de ayuda para la campaña



Novedades firma electrónica: PIN24H



Otras novedades SEDE-ELECTRONICA



Repaso de otros servicios electrónicos. Estado actual de Implantación: NEO, REGISTRO-E



Principales novedades

■ Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre (BOE 26nov).

- Cambio en los procedimientos y condiciones generales para la presentación de autoliquidaciones y declaraciones informativas.
- Afecta de forma importante a la presentación de Informativas 2013.

■ Nuevo sistema de presentación a través de Internet: PIN24H.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Principales novedades

Orden HAP/2194/2013: Orden de presentación de modelos

■ ¿Cómo afecta a la presentación de Informativas?

■ Se elimina tanto el papel preimpreso cumplimentado a mano como la presentación mediante predeclaración.

■ Únicamente se podrán usar vías telemáticas para la presentación, con firma-e avanzada (certificado-e) o con firma-e no avanzada (PIN24H).

■ EXCEPCIONES:

■ Modelo 390: se puede presentar con predeclaración confirmada por SMS, siempre que el declarante NO esté obligado a presentación con certificado-e.

■ Modelo 347: se puede presentar con predeclaración confirmada por SMS, siempre que el declarante sea una Comunidad de Propietarios en régimen de propiedad horizontal y <15 registros.

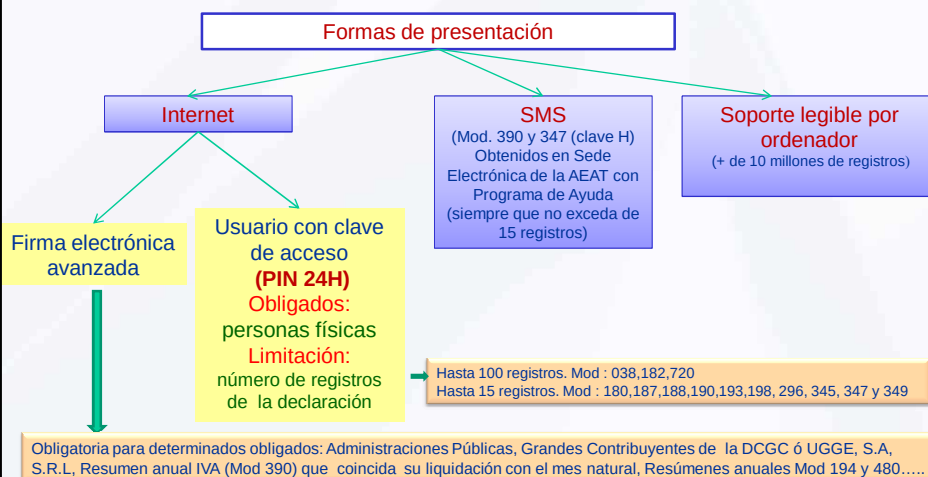
■ El modelo 720 también podrá presentarse mediante PIN24H cuando el declarante sea persona física.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



PRESENTACIÓN DE INFORMATIVAS

Normativa: art 12 a 15 de la Orden HAP 2194/2013 de 22 de Noviembre



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



- **Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada,**
- **Administraciones Públicas** **N**
- **Obligados tributarios del Registro de Grandes Empresas y DCGC**
- **Obligados a presentación mensual de IVA**

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico (autoliquidaciones o Declaraciones Informativas).
- ✓ Soporte directamente legible por ordenador (DVD) para más de 10 millones de registros (sólo en Declaraciones Informativas).

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Resto de entidades no Personas Físicas (Cooperativas, Asociaciones ,Fundaciones,,)

AUTOLIQUIDACIONES

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Pre-declaración impresa: es necesaria una conexión a Internet para su impresión

DECLARACIONES INFORMATIVAS

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Pre-declaración con envío de mensaje SMS sólo para el modelo 390 y 347 (exclusivamente Comunidades de Propietarios si menos de 15 reg.). **N**
- ✓ Soporte directamente legible por ordenador (DVD) para más de 10 millones de registros (sólo en Declaraciones Informativas).

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Personas físicas del Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (con obligaciones periódicas)

AUTOLIQUIDACIONES

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Electrónica por internet con PIN 24H. **N**
- ✓ Electrónica por internet con RENO (sólo IRPF e Impto. Patrimonio).
- ✓ Pre-declaración impresa: es necesaria una conexión a Internet para su impresión.

DECLARACIONES INFORMATIVAS

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico (Obligatoria si supera los 15 registros/100 para modelo182)
- ✓ Electrónica por internet con PIN 24H. **N**
- ✓ Pre-declaración con envío de mensaje SMS sólo para el modelo 390. **N**
- ✓ Soporte directamente legible por ordenador (DVD) para más de 10 millones de registros

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Personas físicas sólo obligadas a IRPF o Impuesto Patrimonio

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Electrónica por internet con PIN24H. **N**
- ✓ Electrónica por internet con RENO.
- ✓ Pre-declaración impresa sólo en IRPF (PADRE): no es necesaria una conexión a Internet para su impresión. No válida si está obligado a declarar Patrimonio
- ✓ Pre-impreso del CH¿?
- ✓ Declaración modelo 720 con certificado electrónico o PIN24H

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Entrada en VIGOR

- ✓ Declaraciones Informativas y autoliquidaciones modelos 100, 200, 220, 714 cuyo plazo de presentación comience el 1 de enero de 2014.
- ✓ Resto de autoliquidaciones e informativas 038, 349 cuyo periodo de liquidación se inicie a partir de 1 de enero de 2014.
- ✓ D.T.2 – Regula el retraso de la aplicación a los modelos de la desaparición del pre-impreso 115, 130, 131 y el uso del PIN24H

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



INFORMATIVAS y RESUMEN IVA

Ejercicio 2013

MODELO	INTERNET		PREDECLARACIÓN		IMPRESO (2)
	Certificado	PIN24H (1)	SMS (2)	Papel (2)	
INFORMATIVAS (excepto 038, 347 y 349)	SI	SI	NO	NO	NO
038 y 349	SI	NO	No obligados a Internet con certificado	No obligados a Internet con certificado	No obligados a Internet con certificado
347	SI	SI	Comunidades Propietarios	NO	NO
390	SI	SI	No obligados a Internet con certificado	NO	NO

(1) Solo para Personas Físicas no obligadas a la presentación por Internet con certificado que presentan Resumen de IVA o Declaraciones Informativas de hasta 15 registros de detalle (o 100 registros en modelos 038, 182 y 720)

(2) Presentación de Resumen de IVA o Declaraciones Informativas de hasta 15 registros de detalle (o 100 registros en modelos 038, 182 y 720)

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

**AUTOLIQUIDACIONES****Ejercicio 2013**

MODELO	INTERNET		PREDECL. Papel	IMPRESO
	Certificado	PIN24H (1)		
111, 136, 303	SI	NO	No obligados a Internet con certificado	SI
115, 130, 131, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 685	SI	NO	NO	SI
202, 222, 230, 322, 353, 430, 681, 682, 683, 684	SI	NO	NO	NO
714	SI	SI	NO	NO
210, 211, 213, 695, 696	SI	NO	No obligados a Internet con certificado	NO

(1) Solo para Personas Físicas no obligadas a la presentación por Internet con certificado

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

**AUTOLIQUIDACIONES****Ejercicio 2014**

MODELO	INTERNET		PREDECL. Papel	IMPRESO
	Certificado	PIN24H (1)		
111, 136, 303	SI	SI	No obligados a Internet con certificado	NO
115, 130, 131, 117, 123, 124, 126, 128, 216	SI	NO	NO	SI
202, 222, 230, 322, 353, 430, 681, 682, 683, 684, 685	SI	NO	NO	NO
714	SI	SI	NO	NO
210, 211, 213, 695, 696	SI	NO	No obligados a Internet con certificado	NO

(1) Solo para Personas Físicas no obligadas a la presentación por Internet con certificado

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

**AUTOLIQUIDACIONES****Ejercicio 2015**

MODELO	INTERNET		PREDECL. Papel	IMPRESO
	Certificado	PIN24H (1)		
111, 136, 303, 115, 130, 131	SI	SI	No obligados a Internet con certificado	NO
117, 123, 124, 126, 128, 216	SI	SI	NO	NO
202, 222, 230, 322, 353, 430, 681, 682, 683, 684, 685	SI	NO	NO	NO
714	SI	SI	NO	NO
210, 211, 213, 695, 696	SI	NO	No obligados a Internet con certificado	NO

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

**Informativas 2013: servicios de ayuda**declaraciones
INFORMATIVAS **2013****IDEAS PRINCIPALES**

- ☐ **REFERENCIA BÁSICA:** Portal de Informativas 2013.
 - ☐ Puesta en marcha el 19 de diciembre.
 - ☐ Estructura similar a la del año pasado.
- ☐ **PRESENTACIÓN TELEMÁTICA** generalizada.
- ☐ Disponibilidad de todas las herramientas necesarias para asegurar la calidad de las declaraciones.
 - ☐ Subsanación de errores => servicio de *Consultas y modificaciones de declaraciones*.
- ☐ El programa de ayuda **NO** cambia de manera sustancial.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Herramientas para asegurar la calidad

- Uso de simuladores, prevalidaciones y de programas de ayuda.
- Uso de la sede electrónica y del servicio de consulta y modificación para corregir los errores
- Uso de la comprobación censal disponible en SEDE para no cometer errores identificativos

➤ Sede-e – Censos – Censo de Obligados Tributarios -
Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria Censos, NIF y domicilio fiscal www.agenciatributaria.es

Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales

Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro)

Impuestos Censo de obligados tributarios-Declaración censal de alta, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales. (Mod.030)

Aduanas

Censos, NIF y domicilio fiscal

Procedimiento

Censo de obligados tributarios-Declaración censal de alta, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales. (Mod.030)

Trámites Ficha

Trámites

- Presentaciones
 - Modificación o presentación
 - Presentación por lotes
 - Asignación de NIF a menores por gestores administrativos
 - Solicitud de NIF para un menor por una entidad de crédito
- Consultas
 - Verificación de modelos presentados (presentaciones anteriores a diciembre 2011)
 - Copia Electrónica (Consulta Íntegra)
 - Consulta por rango de fecha
 - Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - Consulta de solicitudes de NIF para un menor por una entidad de crédito
 - Consulta del domicilio fiscal (Mis datos censales)
 - Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales**
 - Aportar documentación complementaria

Datos Identificativos

* NIF: 50070

Primer Apellido (Sólo personas físicas): SANCHEZ

Confirmación de existencia en el censo

NIF: 50070

Apellidos y Nombre o Razón Social: SANCHEZ FELIPE

Censado: SI

declaraciones INFORMATIVAS 2013

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Nuevo Portal de Informativas 2013

www.agenciatributaria.es/

Programas de ayuda (simulaciones)

DESCARGAS


Programas de ayuda y prevalidación

PIN24H


Portal PIN24H

declaraciones INFORMATIVAS 2013

TRAMITACIÓN


Declaraciones informativas


Modelo 390


Modelo 720

Ayuda técnica

INFORMACIÓN


Novedades


Ayuda


Normativa


Videos

Servicios on-line (tramitación)

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Videos (consulta y modificación on-line)

Portal PIN24H

Novedades y normativa **Comprobación de NIF de terceros**

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Servicios on-line

Procedimiento **Modelo 190. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual.**

Trámites Ficha

Trámites

- » **Presentación**
 - » Presentación por lotes
 - » Presentación 2012
 - » Presentación 2011
 - » Presentación 2010
 - » Presentación 2009
 - » Presentación 2008
 - » Presentación 2007
 - » **Formulario de Modelo 190 para su presentación (prevalidación)**
- » **Consultas**
 - » Copia Electrónica (Consulta Íntegra) de modelos presentados
 - » Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - » Consulta por rango de fechas de declaraciones presentadas por internet
 - » Verificación de modelos presentados (ejercicios anteriores a 2010)
 - » Descarga de fichero de modelos presentados
- » **Consultas y modificaciones de declaraciones**
 - » Empresas y profesionales
 - » Colaboradores
 - » Apoderados
- » **Acceso con PIN 24H**
 - » Presentación 2013
 - » Copia Electrónica
 - » Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - » Consulta por rango de fechas
 - » Descarga de fichero de modelos presentados
 - » Consulta y modificación
- » **Aportar documentación complementaria**

Otros servicios:

- Programas de ayuda
- Simulaciones
- Prevalidaciones
- Cotejo de documentos mediante CSV
- Consulta de NIF de terceros

Presentación telemática ejercicio actual
Presentación por lotes
Presentación ejercicios anteriores

Copia electrónica de declaraciones presentadas
Consulta de declaraciones presentadas (por NIF o por rango de fechas)
Verificación de modelos presentados
Copia del fichero de presentación para declaraciones presentadas

Consulta de detalle de declaraciones informativas
Modificación y/o anulación de datos concretos de registros presentados

NUEVO
Trámites disponibles con PIN24H

Registro electrónico

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

1.-DESCARGA DE LA PLATAFORMA

Acceda al portal del la AEAT y seleccione el banner de informativas 2013.

Selecione el banner de 'declaraciones INFORMATIVAS 2013'.

Selecione el icono de 'Programas de ayuda y prevalidación'.

Descarga de programa ayuda plataforma Informativas.

Programas de ayuda y prevalidación

Descarga de programa ayuda plataforma Informativas

Declaraciones Informativas

ATENCIÓN: Para la correcta ejecución de los Programas de Ayuda Multipaltforma es necesario tener previamente instalada una Máquina Virtual Java y la última versión de la Plataforma Informativa, ambas disponibles en esta página.

- Descarga e instalación de la Máquina Virtual Java

El Programa de Ayuda Multipaltforma de Modelos de Declaraciones Informativas se compone de:

- Plataformas Informativas

Versión Completa 8.00.

Selecione sistema operativo

Nombre	Tamaño	Fichero tipo	Descarga	Verificación de integridad
Windows	20.975.104 bytes	EXE	Clic para descargar	Verificar
Linux	20.237.536 bytes	SH	Clic para descargar	Verificar
Mac OS X	20.713.472 bytes	DMG	Clic para descargar	Verificar
Fichero comprimido (descompacte y copie al fichero)	19.496.408 bytes	ZIP	Clic para descargar	Verificar

Apariencia de la plataforma de informativas

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

2.- AGREGAR Y SELECCIONAR EL MODELO DE DECLARACIÓN (II)

Para cumplimentar el modelo descargado se selecciona el modelo de la plataforma

Se abrirá una pantalla con los modelos disponibles agrupados por años, debe seleccionarse el modelo deseado del ejercicio correspondiente, para su cumplimentación

Gestión de modelos

Modelos disponibles...

Modelo	Ejercicio	Versión
Ejercicio 2014		
Ejercicio 2013		
180	2013	0.99
182	2013	0.98
193	2013	0.82
345	2013	0.95
347	2013	0.99

Selecione el modelo 180 del ejercicio 2013.

Gestión de modelos

Modelos disponibles...

Modelo	Ejercicio	Versión
Ejercicio 2014		
Ejercicio 2013		
180	2013	0.99
182	2013	0.98
193	2013	0.82
345	2013	0.95
347	2013	0.99

Selecione el modelo 180 del ejercicio 2013.

Selecione el botón 'Abrir'.

Informes - Modelo 180 (2013)

Declarante

Datos del Declarante

Nº del Declarante: Apellidos y nombre, razón social o denominación

Persona y teléfono de contacto

Teléfono de contacto: Apellidos y nombre de la persona con quien relacionar

Declaración complementaria o sustitutiva

Declaración complementaria por inclusión de datos (*)

Declaración sustitutiva

Número verificador de la declaración anterior

(*) El programa de Ayuda no controla las declaraciones complementarias por modificación o anulación de datos.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

3.- CUMPLIMENTAR DECLARACION SELECCIONADA

Consignar los datos en el modelo y verificar que no contiene errores en el icono

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

4.- OBTENCIÓN DECLARACIÓN Y ENVÍO TELEMÁTICO

Seleccionar el icono obtención de declaración

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

Sede-e AEAT: incidencias frecuentes


<http://www.agenciatributaria.es>

AYUDA EN LÍNEA

Sede Electrónica
 Todos los trámites on line

Contacte con nosotros

- Direcciones y teléfonos
- Defensa del Contribuyente
- Denuncia tributaria
- Consultas Informáticas

Consultas informáticas

En el apartado "Ayuda en línea" de esta página Informática Tributaria. Si los contenidos de este soporte informático a través de chat, llamando

- Atención al contribuyente
 - Ayuda en línea**
 - Asistencia remota por agente
 - Atención telefónica

Contacte con nosotros

- Direcciones y Teléfonos
- Consultas informáticas
- Denuncia tributaria
- Buzón de sugerencias

Inicio Ayuda Contacte(sólo cuestiones informáticas)

Requisitos de acceso a la Sede Electrónica (Leer más...)

Preguntas más consultadas:

- Cómo consultar el estado de una devolución de Renta 2011
- Configurador del navegador para los trámites en la Sede Electrónica
- Al seleccionar su certificado aparece un error 403 byrule o "No se puede mostrar la página"
- Cómo obtener la copia electrónica de su declaración de Renta 2011
- Configurador del navegador para Macintosh
- Importación de ficheros utilizando Mozilla Firefox versión 15.0
- Solicitud de días de cortesía para el envío de notificaciones electrónicas
- Pago de liquidaciones y deudas a través de Internet (obtención de un NRC)
- Requisitos técnicos para acceder al servicio de pago a proveedores con Internet Explorer
- Requisitos técnicos para acceder al servicio de pago a proveedores con Mozilla Firefox y Windows

Preguntas más valoradas:

- Cómo consultar el estado de una devolución de Renta 2011
- Configurador del navegador para los trámites en la Sede Electrónica
- Cómo obtener la copia electrónica de su declaración de Renta 2011
- Al seleccionar su certificado aparece un error 403 byrule o "No se puede mostrar la página"
- Cómo comprobar el estado de tramitación de un certificado tributario
- Error "No se ha instalado el control ActiveX..." tras instalar el configurador de la Sede Electrónica
- Error "Se cambió o se movió el elemento sociedades 200/2011.exe al que hace referencia este acceso directo..." al acceder al programa "Sociedades 200-2011"
- Problemas en la anulación de un NRC
- Error E1002 al agregar modelo (Ejercicio 2011)
- Solicitud de días de cortesía para el envío de notificaciones electrónicas

¿Tiene un problema informático en la web de la AEAT o con los programas de ayuda?
☒ Sí ☐ No
 Introduzca el texto de su consulta:

Ayuda:Cómo mejorar los resultados de búsqueda
 o bien indique cómo desea realizar la búsqueda:
☐ Por Campaña/Modelo
☐ Por Servicios disponibles en la Sede Electrónica
☐ Por Cuestiones Técnicas Generales
☐ Por Categorías

Teléfono de soporte informático
901 200 347 (9 a 19h)

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

Temas a Tratar


Novedades en presentación de declaraciones y servicios de ayuda para la campaña


Novedades firma electrónica: PIN24H


Otras novedades SEDE-ELECTRONICA


Repaso de otros servicios electrónicos. Estado actual de Implantación: NEO, REGISTRO-E

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Principales novedades: PIN24H

■ Características básicas:

- Sistema de identificación y firma electrónica no avanzada.
- Aplicable SÓLO a las personas físicas.
- Se va a usar inicialmente para presentación de declaraciones a través de Internet (y trámites asociados).



■ 2 fases para su utilización:

A. Registro.

- El nuevo sistema requiere de registro previo, el cual se puede hacer presencialmente en oficina o a través de la sede-e de la AEAT.
- Para el registro por sede se puede utilizar el CSV de una carta de invitación a este sistema.

B. Obtención de PIN.

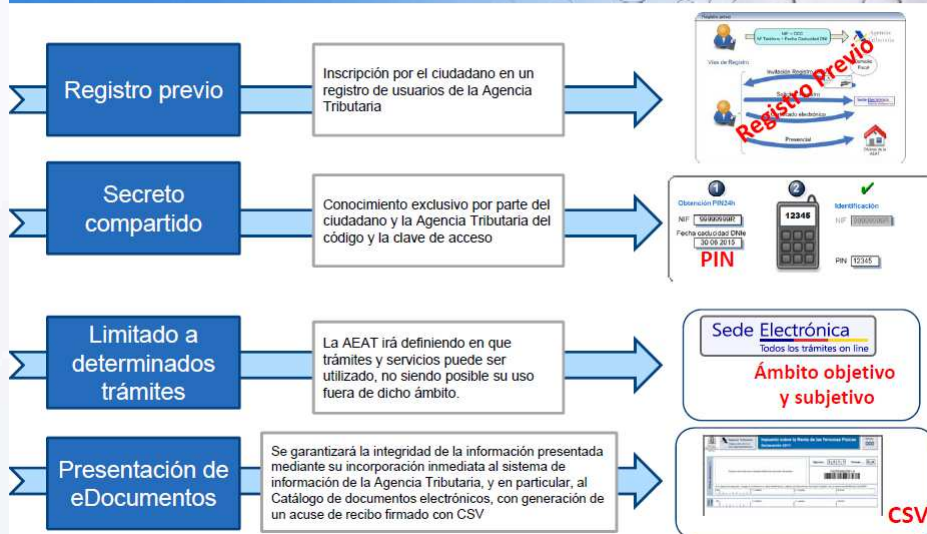
- Una vez registrado, para poder uso de este sistema en un trámite es necesario disponer de una clave de 7 caracteres (4 + 3) válida.
- El contribuyente elige una parte de la clave (4 caracteres de su elección y que solo conoce él) => *clave de acceso*.
- Los 3 caracteres restantes son el PIN que desde la AEAT se envía al móvil del contribuyente.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

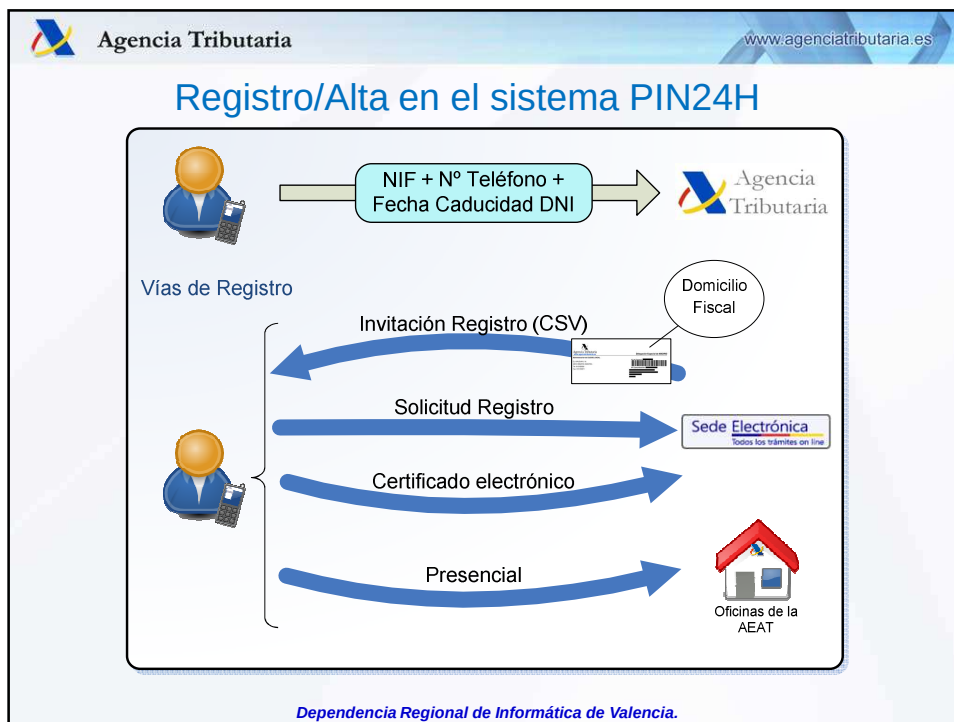


Sistema horizontal de acceso y firma electrónica no avanzada mediante PIN

Resumen de las Garantías



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Principales novedades: PIN24H

- Se ha puesto en marcha un Portal específico para este tema.
- ¿Cómo nos llega la carta de invitación con CSV?
 - Solicitud de la carta de invitación en la sede-e (aún no disponible).
 - Remisión masiva de oficio a PPFF EPR (nov2013).
- El PIN24H se podrá utilizar a partir del 1 de enero de 2014.
- Hasta esa fecha, los usuarios registrados pueden obtener un PIN y probar su funcionamiento.

PIN 24H

Inicio > La Agencia Tributaria > Campañas > PIN24H

PRUEBA PIN24H

Prueba de acceso con PIN24H

TRAMITACIÓN

Registro en PIN24H Obtención del PIN

INFORMACIÓN

Normativa

Folleto informativo

Videos explicativos

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Principales novedades: PIN24H

- Hay un video en el Portal que explica el proceso de Registro en su totalidad.
- También hay más información de ayuda adicional en:
- Trámites PIN24H actuales (falta el de Solicitud de carta de invitación – feb2014).



Videos explicativos



Folletos informativos

Registro_PIN24_BREVE.swf

Procedimiento
Registro en PIN24H.

Trámites Ficha

Trámites

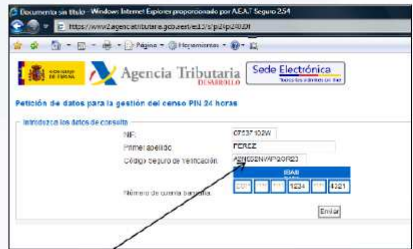
- » Registro con código seguro de verificación
- » Registro, renuncia y modificación de datos con certificado
- » Obtención del PIN

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Principales novedades: PIN24H

Detalles Registro con CSV

A2N552NVAPQOR23

Código de cuenta corriente (CCC) válido de alguna cuenta en la que el contribuyente sea titular y pueda ser validada por la AEAT.

Sólo se solicitarán determinadas posiciones dentro del CCC de forma que sea más difícil que, en caso de suplantación de la Agencia Tributaria, el contribuyente acabe revelando su CCC completo.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

Principales novedades: PIN24H

Detalles Registro con CSV

Registro con código seguro de verificación

NIF-NIE: Apellidos y nombre:

Usted no se encuentra registrado en el servicio de acceso con PIN24h

Trámites disponibles en el Sistema de identificación y firma PIN24H

Seleccione una de las opciones siguientes:

☒ Alta

☐ Renunciar al servicio

Datos asociados al Sistema de identificación y firma PIN24H

Teléfono móvil: (Ejemplo: 666444333)

Seleccione una de las opciones siguientes en función de la fecha de validez de su NIF-NIE:

☐ Fecha de validez del NIF-NIE (dd/mm/aaaa)

☐ NIF-NIE con validez permanente o con validez hasta el 01-01-9999

Ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma PIN24H. Recuerde que los códigos PIN obtenidos en este servicio son personales e intransferibles.

NIF-NIE: . Apellidos y nombre:

Teléfono: . Fecha de validez:

☐ Fecha de validez: dato de contraste fácilmente consultable que se pedirá cada vez que se quiera generar un nuevo PIN24H.

☐ Su uso reduce la posibilidad de que un tercero que esté en conocimiento del NIF/NIE de un usuario registrado pueda forzar que éste reciba un SMS no deseado con un nuevo PIN24H.

☐ ¿Qué ocurre si no se puede utilizar la fecha de validez del DNI ó NIE como dato de contraste? Pues que cada vez que se quiera generar un nuevo PIN24H se pedirá otro dato, en concreto, un código de cuenta corriente.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

Principales novedades: PIN24H

Obtención del PIN Detalles Obtención PIN

Obtener PIN24H

Para acceder a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria necesita un código de acceso compuesto de una clave, que deberá elegir en este momento, más un PIN, que recibirá vía SMS en el teléfono móvil que ha registrado. Este código personal será válido hasta las 2 de la mañana del día siguiente al de su solicitud.

* NIF- NIE 89890001K

* Fecha de validez DNI 01/01/2015

* Su clave de acceso 1234 Privada

Elija su clave de acceso, que junto con el PIN que recibirá vía SMS, deberá utilizar para acceder a la Sede de la Agencia Tributaria.

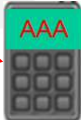
Este dato está bajo el control del contribuyente y lo define cada vez que pida un PIN24H

Si el contribuyente se ha dado de alta y el NIF y la Fecha de validez del DNI son correctos se envía un PIN24H al teléfono móvil

La Agencia Tributaria informa 27/11 12:52 El PIN solicitado para el NIF *7835** es: 4EP. Este PIN es válido hasta las 02:00h del 28-11-2013. Mensaje SMS**

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

compartida





Principales novedades: PIN24H

Detalles Uso PIN

Autenticación

Autenticación

* NIF- NIE 99999999R

* Código de acceso Clave PIN

1234 4EP

Introducirá el PIN24H enviado al teléfono móvil

« Introduzca SU CLAVE y el PIN recibido por SMS »

Introducirá la clave de acceso que definió en el momento de la petición

Acceder No tengo PIN

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Principales novedades: PIN24H

Detalles Uso PIN

Acto de voluntad

Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del irpf sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta
Modelo 190, ejercicio 2013
Envío de declaraciones desde fichero

Declaración informativa

El asterisco * indica que es imprescindible completar un dato.

Datos de identificación

NIF: 99999357A Apellidos y nombre o Razón social PRUEBAS TELEMATICAS CAT

* Código de acceso

Clave PIN24H

1234 4EP

Se debe introducir de nuevo el "Código de acceso" antes de "Firmar y enviar"

Número total de percepciones	Importe total de las percepciones	Importe total de retenciones e ingresos a cuenta
0	0,00	0,00

Leer otra declaración Ver Firmar y enviar

Se vuelve a pedir el PIN24h y se realiza la firma en cliente mediante algoritmos de cálculo de huella digital. Se envían **datos + firma** a los sistemas de la AEAT para comprobar la validez de la firma.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Principales novedades: PIN24H

Acuse de recibo

Detalles Uso PIN

Si la firma es correcta, la aplicación deberá generar un acuse de recibo, firmado con CSV y catalogado, que devolverá al usuario.

Catálogo



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



EL PIN TIENE VALIDEZ TEMPORAL

- NO TIENE DURACIÓN LINEAL DE 24 HORAS
- A LAS 02.00 HORAS SE INVALIDAN LOS PINES DEL DIA ANTERIOR
- SI OBTENGO UN PIN AHORA....
-A LAS 02.00 HORAS DE MAÑANA SE INVALIDA
- DURACIÓN ENTRE 2 horas y 1 minuto (lo obtengo a las 23:59) hasta 26 horas (lo obtengo a las 00:00 horas).

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Entrada en vigor: declaraciones informativas

Declaraciones informativas	Límite nº registros	Periodo
038	100	01-2014
180	15	2013
182	100	2013
187	15	2013
188	15	2013
190	15	2013
193	15	2013
198	15	2013
296	15	2013
345	15	2013
347	15	2013
349	15	01-2014
720	100	2013
390	sin límite	2013

Sólo para nuevos ejercicios (no extemporáneas)

Se suprime la predeclaración de todos los modelos de informativas excepto:

- 347: confirmación SMS, sólo Comunidades de Propietarios
- 390: confirmación SMS, salvo obligados.

Otros servicios (sólo para modelos con PIN24H):

- Presentación
- Consulta, modificación
- Aportar documentación complementaria.

39

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



PIN24H

Trámites habilitados: Autoliquidaciones

- Presentación y consulta de modelos:

Modelo/servicio	Fecha
100	abr-14
111	abr-14
115	feb-15
117	feb-15
123	feb-15
124	feb-15
126	feb-15
128	feb-15
130	abr-15
131	abr-15
136	abr-14
216	feb-15
303	feb-14
714	abr-14
Confirmación Borrador Renta	abr-14
Descarga datos fiscales	abr-14

Para nuevos ejercicios (no extemporáneas)

Se suprime la predeclaración de todos los modelos de autoliquidaciones excepto:

- 111, 136, 303
- 115, 130, 131 (se desarrollará en 2015)
- 210, 211, 213, 695 y 696.

Otros servicios (sólo para modelos con PIN24H):

- Aportar documentación complementaria.
- Tramitar reconocimientos de deuda.
- Consulta, revocación y modificación de domiciliaciones.
- Pasarela de pagos (pendiente negociación con EEFF).

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Temas a Tratar



Novedades en presentación de declaraciones y servicios de ayuda para la campaña



Novedades firma electrónica: PIN24H



Otras novedades SEDE-ELECTRONICA



Repaso de otros servicios electrónicos. Estado actual de Implantación: NEO, REGISTRO-E

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Otras novedades SEDE

■ ***Implantación del código IBAN para cuentas corrientes.***

■ ***Novedades en sede-e 2013:***

- ***Aplazamientos sin NRR.***
- ***Contestar requerimientos de Recaudación.***
- ***Nueva aplicación de Colaboración Social.***
- ***Modificaciones bases imponibles IVA (2014)***

■ ***Implantación de Cita Previa en las oficinas AEAT.***

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Otras novedades

Código IBAN

- Sustitución CCC20 por IBAN24/34.

En España:

ccc	Entidad	Oficina	D.C.	Núm. Cuenta
EEEE	EEEE	DD	NNNNNNNNNN	

IBAN	ESDD	EEEE	OOOO	DDNN	NNNN	NNNN
------	------	------	------	------	------	------

- A partir del 1 de febrero de 2014.
- Normativa: Reglamento 260/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2012.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Otras novedades

Código IBAN

- En Presentaciones Electrónicas, afecta a:
 - Formularios => IBAN24
 - Diseños de Registro => Autoliqu.: IBAN34; Informativas: IBAN24.
 - Pasarela de pagos de autoliquidaciones, liquidaciones, tasas y depósitos de subastas. => IBAN34*
- Implementación progresiva para cada modelo:
 - Nuevos cuando se creen.
 - Existentes: campañas y si sufren cambios sustanciales.
 - Planificación:
 - Informativas: ya tienen IBAN24, salvo 196, 198 (sin fecha prevista).
 - Autoliquidaciones: 303, 100, 714, 200, 220. Durante 2014.
 - No afectará a presentaciones extemporáneas.

* En los formularios Web se solicitará el IBAN24.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Aplazamientos sin NRR

- Desde el **1-Octubre-2013**
- Modelos **111, 117, 210, 211, 213 y 353** (*Aplazamiento, Rec. deuda o Rec. deuda con compensación*)
- **Desaparece la casilla NRR**

Seleccione el tipo de Declaración

Resultado Positivo

- ☐ A ingresar ☐ Domiciliación del importe a ingresar ☐ Ingreso a anotar en cuenta corriente tributaria
- ☒ **Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento** ☐ Reconocimiento de deuda con solicitud de compensación ☐ Reconocimiento de deuda
- ☐ Ingresos parciales ☐ Ingreso y compensación ☐ Ingreso y aplazamiento ☐ Ingreso y reconocimiento de deuda

Resultado cero /sin actividad

- ☐ Resultado cero /sin actividad

Firmar y Enviar

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Aplazamientos sin NRR

- Una vez presentado el modelo aparece el **justificante de la presentación** junto con el **PDF** de la declaración presentada.
- Además aparece un aviso que recuerda y facilita el acceso a la tramitación de la deuda. **Incluye un vínculo para poder “Tramitar deuda” en ese momento.**

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Aplazamientos sin NRR

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Autoliquidación Retenciones e ingresos a cuenta.
Modelo 111
Respuesta correcta

Su presentación ha sido realizada con éxito

AVISOS IMPORTANTES:
La declaración ha quedado presentada con importe **PENDIENTE DE INGRESO de 0,10 euros**, que ha sido registrado con **clave de liquidación A15**.
Ha manifestado su intención de solicitar un aplazamiento del pago.
QUEDA PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL APLAZAMIENTO. Puede realizar dicha presentación en este momento, pulsando en **Tramitar deuda.**

Su presentación ha sido realizada con éxito. Puede imprimir o guardar el documento PDF justificante de la presentación que se muestra en un marco al final de esta página. En el caso de que tenga problemas para visualizar dicho documento PDF, puede acceder a él utilizando el [código de documentos mediante código seguro de verificación](#). La autenticidad de esta declaración puede ser comprobada mediante el [Código Seguro de Verificación](#) en <https://www.agenciatributaria.es>

Guardar una copia Descargar Imprimir Seleccionar 140%

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MODELO 111

Registro
Presentación realizada el 10-09-2013 a las 12.06.45
Expediente/Referencia (nº registro asignado): 2013111
Código Seguro de Verificación: [Código]

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Aplazamientos sin NRR

- El enlace **“Tramitar deuda”** permite **“Aplazar”**, **“Compensar”** o **“Pagar”** la deuda:

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Aplazar	Compensar	Pagar ↕
---------	-----------	---------

Datos identificativos del deudor
NIF: [Código]
Nombre: [Nombre]
Domicilio: [Domicilio]

Datos de la Clave de Liquidación A15
Objeto tributario: 2T 2013 111-RT.ING.CTA.IR EJER:2013 PER:2T
Fecha de liquidación: 10-09-2013
Fecha límite ingreso en voluntaria: 10-09-2013
Número de referencia: [Número]
Importe de la cuota: 0,10 euros

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Contestar requerimientos Recaudación

- Desde el 4 de julio de 2013
- Posibilidad de contestar requerimientos que no vienen motivados exclusivamente por la falta de orden de domiciliación bancaria.
- Se permite contestar requerimientos con o sin certificado, concretamente:
 - Los **requerimientos de orden de domiciliación** emitidos desde **29 de enero de 2013**.
 - Los **requerimientos de datos** emitidos desde **5 de julio de 2013**.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Contestar requerimientos Recaudación

- Las rutas de acceso al nuevo formulario son:
 - ❑ Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) → Recaudación → Aplazamientos y fraccionamientos → Trámites → *Contestar requerimiento de datos*

Trámites Ficha

Trámites

- » Presentar solicitud
- » Contestar requerimiento de datos de cuenta bancaria para domiciliación
- » **Contestar requerimiento de datos**
- » Impresión de la contestación al requerimiento presentada por internet
- » Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- » Gestión de aplazamientos como obligado tributario (cartas de pago, cambio de domicilio, y domiciliación bancaria)
- » Gestión de aplazamientos como Representante (cartas de pago, cambio de domicilio, y domiciliación bancaria)
- » Solicitud de ampliación de plazo de contestación de requerimientos

- ❑ Trámites destacados → Aplazamientos y fraccionamientos de deudas → *Contestar requerimiento de datos*

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Contestar requerimientos Recaudación

- El formulario sólo se puede presentar por Internet una vez.

CONTESTAR REQUERIMIENTO DE SOLICITUDES DE TIPO DATOS

Ya ha sido presentado. Para realizar cualquier trámite debe ponerse en contacto con la unidad de recaudación correspondiente.

Datos a consultar

* Nif del Obligado ?	Nº de Requerimiento ?	Nº de Certificado ?
----------------------	-----------------------	---------------------

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Contestar requerimientos Recaudación

- Se obliga a visualizar en formato PDF la información contenida en el formulario que se va a remitir.
- La opción “Enviar”/ “Firmar y Enviar” solo se activará una vez visualizado el Anexo PDF.

Datos a revisar

Número de cuenta bancaria:
Código Entidad: 2038
Código Cuenta:
 El obligado al pago es titular de la cu

Documentación que se anexa

Nombre del Fichero	Tipo	Tamaño (Bytes)	Huella electrónica (SHA-1)
Prueba de Contestacion.txt	TXT	61	D91A61AC59F3C3DEF1A1E0596ED5A7D0EEF60D3B

Ver Pdf
Firmar y Enviar
Volver

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Contestar requerimientos Recaudación

- La contestación a un requerimiento siempre devolverá en pantalla un justificante de la presentación.
- No obstante, siempre se podrá recuperar este justificante a través de la opción “Impresión de contestación a requerimiento presentada por internet”:

Trámites Ficha

Trámites

- » Presentar solicitud 📄
- » Contestar requerimiento de datos de cuenta bancaria para domiciliación
- » Contestar requerimiento de datos
- » Impresión de la contestación al requerimiento presentada por internet ←
- » Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes 📄
- » Gestión de aplazamientos como obligado tributario (cartas de pago, cambio de domicilio, y domiciliación bancaria) 📄
- » Gestión de aplazamientos como Representante (cartas de pago, cambio de domicilio, y domiciliación bancaria) 📄
- » Solicitud de ampliación de plazo de contestación de requerimientos 📄

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Modificación Bases Imponibles de IVA

- Las comunicaciones de modificación de bases imponibles deberán realizarse obligatoriamente por vía electrónica.
- En el caso de la Comunicación del “Acreedor”, previamente a la comunicación se deberá Aportar documentación complementaria en el Registro Telemático. La documentación a incluir: Copia de las facturas rectificativas, Documento de reclamación judicial. Se generará un código de asiento de Registro.
- Una vez obtenido el código de asiento de Registro, se procederá a la presentación de la comunicación de modificación de la modificación de bases imponibles. Este código se incluirá en el apartado de *Documentación adicional obligatoria*

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

Modificación Bases Imponibles de IVA

Sede Electrónica
> Inicio
> Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro)
> Impuestos y Tasas
> IVA
> IVA. Comunicación de la modificación de la base imponible en supuestos de concurso y por crédito incoobrable
> Trámites

Procedimiento
IVA. Comunicación de la modificación de la base imponible en supuestos de concurso y por crédito incoobrable

Trámites
Ficha
Ayuda

Trámites

- Presentación con certificado/DNle
 - Presentación 2014
- Consultas con certificado/DNle
 - Copia Electrónica
 - Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - Consulta por rango de fechas
 - Descarga de fichero de modelos presentados
- Aportar documentación complementaria con certificado/DNle
 - Presentación con PIN24H
 - Presentación 2014
- Consultas con PIN24H
 - Copia Electrónica
 - Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - Consulta por rango de fechas
 - Descarga de fichero de modelos presentados
 - Consulta y modificación
- Aportar documentación complementaria con PIN24H


Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

Modificación Bases Imponibles de IVA

Opciones

Marque la opción deseada:
Tipo de comunicación presentada

☒ Acreedor
☐ Destinatario

Modelo 952
Impuesto sobre el Valor Añadido. Comunicación de modificación de la base imponible. Acreedor. (artículo 24.2.a.2º del Reglamento del IVA)

Desconexión

Declarante

NIF del acreedor *
Apellidos y nombre, razón social o denominación del acreedor *

El acreedor manifiesta que la modificación de la base imponible realizada no se refiere a créditos garantizados, afianzados o asegurados, a créditos entre personas o entidades vinculadas, ni a operaciones cuyo destinatario no esté establecido en el territorio de aplicación del impuesto ni en Canarias, Ceuta o Melilla
☐

El acreedor manifiesta que la modificación de la base imponible realizada se refiere a créditos incoobrables afianzados por Entes públicos
☐

El acreedor manifiesta que la modificación realizada se refiere a créditos incoobrables de un deudor que no ha sido declarado en concurso o, en su caso, que la factura rectificativa expedida al mismo es anterior a la fecha del auto de declaración del concurso
☐

Persona con quien relacionarse

Teléfono de la persona con quien relacionarse *
Nombre de la persona con quien relacionarse *

Documentación adicional obligatoria

La documentación adicional obligatoria (art. 24.2 a 2º del Reglamento del IVA), debe ser anexada con carácter previo a la presentación de este formulario, en el trámite "aportar documentación complementaria". Código del asiento de registro

Declarado

Lista de declarados

Páginas
0 Registros

Orden	NIF deudor	Facturas rectificativas expedidas	Base imponible modificada	Cuotas de IVA no cobradas
-------	------------	-----------------------------------	---------------------------	---------------------------



Otras novedades

Nueva aplicación de Colaboración Social

■ NUEVO PROCEDIMIENTO - características básicas:

- Vía sede-e con certificado-e de la Asociación/Colegio.
- Actualización on-line del censo por parte de Asociaciones y Colegios (altas y bajas).
- Justificación en documento firmado de las adhesiones a los convenios por parte de los colaboradores.
- Posibilidad para un colaborador de adherirse a varias asociaciones.
 - Tipo de convenio 1: ámbito asesoría fiscal y gestión tributaria.
- Consultas de valor añadido:
 - Para Asociaciones/Colegios: listado de colegiados/asociados, con información de marca de colaborador social.
 - Para Asociados/Colegiados: acceso a los documentos de adhesión + información de trámites que puede realizar.

■ Anterior procedimiento:

- Envío de listados vía e-mail por parte de Asociaciones y Colegios.
- Sin gestión de bajas.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Otras novedades

Nueva aplicación de Colaboración Social

Sede Electrónica

Todos los trámites on line

Trámites de colaboradores

- ✦ Colaboradores Sociales
- ✦ Administraciones públicas

Colaboración Social

Procedimiento Trámites

Colaboración social

Procedimiento Colaboración social

Trámites

Trámites

- » Trámites de asociaciones y colegios del ámbito de la asesoría fiscal o la gestión tributaria
 - » Alta de colegiados/asociados
 - » Baja de colegiados/asociados
 - » Consulta de colegiados/asociados
 - » Carga del censo

Asociaciones/Colegios

- » Trámites de colaboradores sociales del ámbito de la asesoría fiscal o la gestión tributaria
 - » Alta en el censo de colaboradores sociales
 - » Baja en el censo de colaboradores sociales
 - » Comprobación en el censo de colaboradores sociales
 - » Consulta de datos de contacto
 - » Modificación de datos de contacto

Colaboradores sociales

- » Otros trámites
 - » Domiciliaciones - Consulta de autoliquidaciones domiciliadas
- » Comunicación del Visado de Documentación. Encomienda de Gestión COGA-AEAT
 - » Presentación para el modelo 06
 - » Presentación para el NIF de menores
 - » Verificación de presentaciones
 - » Consulta por rango de fechas de presentaciones
 - » Descarga de fichero de presentaciones

04-11-2013 Nuevo servicio para la actualización de los censos de asociados y colegiados profesionales en el marco de la colaboración social

La semana del 18 de noviembre entrará en funcionamiento en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) el nuevo servicio para la actualización del censo de colaboradores sociales en la aplicación de los tributos.

[Leer más](#)

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Otras novedades

Nueva aplicación de Colaboración Social

Acceso vía Internet con certificado

Posibilidad de elegir con qué asociaciones adherirse

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Firma mediante certificado electrónico

Firma mediante certificado electrónico

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Nuevo procedimiento de Gestión de Socios (II)

- Gestión de Bajas -> En el caso de que el socio dado de baja sea además Colaborador Social:
 - a) Si además es socio de otras asociaciones que hayan firmado ese convenio -> sigue de alta como Colaborador Social
 - b) Si no pertenece a más asociaciones que hayan firmado ese convenio -> Comunicación vía email al colaborador para que regularice su situación (pasado un plazo se cursa la baja como colaborador)

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Otras novedades

CITA PREVIA

Servicio de CITA PREVIA



¿Necesita
Información o
Asistencia?

¿Tiene un procedimiento
abierto en la AEAT?

CITA PREVIA: CUESTIONES A ABORDAR

1. Establecer un calendario para ir incorporando al sistema de cita previa obligatoria las diferentes campañas
2. Modificación de los textos de requerimientos y propuestas
3. Petición de Cita Previa
4. Interconexión Servicio de Cita previa y sistema ATENEO.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

Piloto

www.agenciatributaria.es

Otras novedades

CITA PREVIA: petición con CSV (notificación previa)

Petición cita previa

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato.

Acceso a petición Cita Previa de la Agencia Tributaria

* C.S.V.

* N.I.F.

Primer Apellido

El CSV permite conocer:

- 1) Código de oficina gestora
- 2) Código de procedimiento asociado

Petición de Cita Previa.
 © Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.).

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

Piloto

www.agenciatributaria.es

Otras novedades

CITA PREVIA: petición sin CSV


Agencia Tributaria

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Castellano · Català · Galego · Valencià · English
Fecha y hora oficial
Mapa Web · Ayuda para la navegación
Desconectar

Identificación | Otras citas | Selección Procedimiento

Petición cita previa

98990001K - CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

1. Identificación | 2. Otras citas | 3. Selección Procedimiento | 4. Selección Servicio | 5. Selección Zona | 6. Selección Oficina | 7. Selección Fecha | 8. Selección Horario

Selección de Área, Categoría, y Procedimiento

Seleccione área
Gestión tributaria

Seleccione Categoría
Censos

Seleccione Procedimiento
CERTIFICADO FNMT PERSONAS FÍSICAS

Petición de Cita Previa.
 © Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.).

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Temas a Tratar



Novedades en presentación de declaraciones y servicios de ayuda para la campaña



Novedades firma electrónica: PIN24H



Otras novedades SEDE-ELECTRONICA



Repaso de otros servicios electrónicos. Estado actual de Implantación: NEO, REGISTRO-E

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Repaso de otros servicios-e

■ **Repaso NEO.**

■ **Repaso Registro-e.**

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Repaso NEO

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES NEO 2013				
	Comunicaciones	Notificaciones	Total	
Valencia	164.683,00	1.002.479,00	1.167.162,00	12,50%
Total Nacional	1.254.523,00	8.084.312,00	9.338.835,00	

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Repaso NEO

- La AEAT notificará por **carta** a los obligados a NEO su **inclusión de oficio** asignándoles una DEH.
- Asociada a la DEH, su titular dispondrá de un **buzón electrónico** en el que recibirá las notificaciones.
- No se envían a ninguna cuenta de correo electrónico particular.
- Podrá consultar si se encuentra obligado a recibir sus notificaciones por vía electrónica a través de la sede-e AEAT.

Procedimiento
Notificaciones electrónicas.

Trámites Ficha Ayuda

Trámites

- » Notificaciones electrónicas mediante puesta a disposición
- » Solicitud de días en los que no se pondrán notificaciones en Dirección Electrónica Habilitada
- » Solicitud de cita previa para notificación electrónica obligatoria
- » Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede y otras consultas de notificaciones.
- » Anuncios de citación en Sede Electrónica para notificación por comparecencia
- » **Comprobación de un NIF de terceros en el censo de Notificaciones Electrónicas Obligatorias**
- » Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
- » Notificaciones en el BOE.

Obligación al sistema de notificaciones en Dirección Electrónica Habilitada (DEH/NEO)
S46 -

Datos relativos a DEH/NEO

Obligado a notificación electrónica	ALTA
Fecha de obligación efectiva	24 de marzo de 2011
Fecha de baja en el Censo	

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Repaso NEO

- El acceso a las notificaciones se realizará con certificado electrónico **por el propio sujeto obligado**, o bien por un tercero apoderado al trámite **GENERALNOT** (*requiere aceptación explícita del apoderado*).

mapa web | preguntas frecuentes | contactar

060.es **e** Dirección Electrónica Habilitada bienvenidos | benvinguts | benvidos | ongi etorri | benvinguda  GOBIERNO DE ESPAÑA

Servicio de Notificaciones Electrónicas

El Servicio de Notificaciones Electrónicas permite a cualquier persona física o jurídica recibir por vía telemática las notificaciones administrativas.

Entrar al buzón ::
Registrarse ::
Requisitos de Acceso ::

- El apoderado no es necesario que tenga un buzón de DEH propio.



Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Repaso NEO

Seleccionar pestaña para Visualizar Comunicaciones

Seleccionar pestaña para Visualizar Notificaciones

Se presenta catálogo Procedimientos habilitados para recepción Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas

A través de esta pestaña se podrá modificar la Dirección Correo Electrónico para avisos



Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Repaso NEO

- Podrá configurar el **perfil del buzón electrónico**, y consignar una **cuenta de correo electrónico personal** en la que, *de forma no vinculante*, se le informará de las entradas de nuevas comunicaciones y notificaciones.

Al acceder por primera vez, podrá introducir una o mas direcciones de contacto de correo electrónico.

A estas direcciones se enviará un aviso cada vez que se reciba una Notificación o Comunicación

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Repaso NEO

- Todas las comunicaciones y notificaciones estarán **90 días naturales** en el buzón de la DEH.
- Durante ese período, si han sido leídas, se podrá visualizar por completo su contenido cuantas veces se precise. **Con posterioridad a este plazo, sólo se podrán consultar en la Sede Electrónica de la AEAT.**
- En el caso de que fueran **rechazadas** expresamente o hubiera **expirado** el plazo de 10 días sin haber accedido, **la consulta** completa de las comunicaciones y notificaciones **sólo** podrá realizarse **a través de la Sede Electrónica de la AEAT.**
- Desde la Sede Electrónica podrá acceder a consultar tanto las notificaciones pendientes como las consideradas notificadas: botón ***mis notificaciones***.

[Mis notificaciones](#)

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Repaso NEO

- Para acceder a las notificaciones pendientes de leer **no expiradas**, deberá seleccionar la opción ***“Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede”***.
- Para acceder a **notificaciones expiradas o notificadas**, deberá seleccionar la opción ***“Consulta de notificaciones consideradas notificadas”***

Consultas de Notificaciones y Comunicaciones

Consultas disponibles

[Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede](#)
[Consulta de notificaciones consideradas notificadas](#)
[Consulta de comunicaciones emitidas](#)

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



NEO Días de Cortesía

Ambito objetivo

- Maximo **30 días naturales** por año natural
- Si se da de alta voluntariamente o es incluido **mitad de año** podrá disfrutar de los 30 días naturales del año natural en curso, sin necesidad de prorratear los días por el período del año restante
- Se podrán solicitar con una **antelación mínima** de **7 días naturales**
- Se podrán **modificar siempre que no hayan transcurrido** y cambiarse libremente las veces que se desee con el mismo requisito anterior, es decir, la antelación para hacer el cambio de 7 días naturales.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



NEO Días de Cortesía

CONSULTA



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Repaso Registro electrónico

REGISTRO TELEMÁTICO 2013					
	REGISTRO POR INTERNET				TOTAL REGISTRO
	certificado	CSV	Total	%	
Valencia	252.358	13.872	266.230	38,85%	685.246
NACIONAL	1.910.484	112.229	2.022.713	33,17%	6.098.787

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Repaso Registro electrónico

- ❑ Es una vía de entrada por sede-e **equivalente y complementaria al registro físico**.
- ❑ **NO** tienen la condición de **registro electrónico**:
 - ✓ **Buzones de correo electrónico** corporativos y dispositivos de recepción de **fax** (salvo aquellos supuestos expresamente previstos en el ordenamiento jurídico).
- ❑ **Cómputo de Plazos**:
 - ✓ **Fecha y hora oficial** de la sede electrónica de acceso.
 - ✓ **Presentación en día inhábil**: realizada en 1ª hora del 1er día hábil siguiente.
 - ✓ Cada sede electrónica determinará **calendario días inhábiles**.
- ❑ **Interrupciones del Servicio**:
 - ✓ **Planificadas, por razones justificadas**: se avisará con antelación.
 - ✓ **No Planificadas**: se informará de sus efectos (prórroga de plazos de inminente vencimiento, por ejemplo).
- ❑ **Rechazo de Documentos**:
 - ✓ **Automático**:
 - Causas: código malicioso, envío de formulario normalizado incompleto,...
 - Se ofrece información sobre causa del rechazo y medio para subsanar
 - ✓ **No Automático**: el organismo competente requerirá la subsanación
- ❑ **Emisión de Recibos de Presentación**.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



- ❑ **Ventajas**:
 - ✓ No hay tiempo de espera.
 - ✓ Presentación las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - ✓ Posibilidad de consultar la documentación presentada en “Mis Expedientes”. También con CSV en cotejo de documentos.
 - ✓ Sencillo: cumplimentación de datos básicos y anexar documentación.
 - ✓ **Si la calificación es correcta (procedimiento y trámite al que se refiere), llega de forma inmediata a la unidad responsable.**
- ❑ **Acceso**:
 - ✓ Directamente por el trámite que corresponde (calificación OK).
 - ✓ Trámite “comodín” dentro del procedimiento:
 - ✓ Ejemplo: **Aportar documentación complementaria** desde cada modelo:

Trámites destacados ?
Presentar y consultar declaraciones

Modelo 303.
IVA. Autoliquidación.
 - ✓ Como Respuesta a un Requerimiento o Comunicación (calificación OK).

Trámites destacados ?
Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
 - ✓ Desde Mis Expedientes (calificación OK).
 - ✓ Otros.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

Registro-e

www.agenciatributaria.es

Formulario de registro

Registro Telemático

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

1. Generación de la solicitud 2. Firma y envío de la solicitud 3. Recibo de presentación

Datos del trámite

Trámite: GZ525 - Presentación de recurso o solicitud

Procedimiento: GZ52 - Recurso de reposición contra actos de Gestión Tributaria

Asunto

Calificación

Trámite/Procedimiento

Asunto

Tipo de presentación

☒ En nombre propio

☐ En representación de terceros

Presentación en nombre propio o por terceros

Datos del interesado

NIF: 500

Nombre / Razón Social: SANC FELIPE

Identificación del interesado en el procedimiento de revisión

Documentación que se anexa

Tipo de Documento: 200 - Otros documentos

Descripción

Añadir fichero Ayuda

Archivos que se anexan: solicitud o escrito de iniciación + doc.adicional

Presentar

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria

Registro-e

Sede Electrónica

Todos los trámites on line

Trámites destacados

Presentación de documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT

GOBIERNO DE ESPAÑA

Agencia Tributaria

Sede Electrónica

Todos los trámites on line

Presentación de documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT

Elija cómo desea identificarse:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Identificación sin certificado con Código Seguro de Verificación (CSV)

* CSV

* N.I.F. del presentador

Entrada de Registro-e con CSV: limitada a actos de mero trámite y para las que el procedimiento en cuestión no esté finalizado.

Dónde encontrar el Código Seguro de Verificación

Limpiar Acceder

Identificación con DNI-e o certificado electrónico y NCC

* N° Certificado / N° Comunicación

¿Desea presentar un Recurso de este expediente?

☐ Sí ☒ No

Dónde encontrar el N° Certificado / N° Comunicación

Limpiar Acceder con DNI-e o certificado electrónico

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria

Dependencia Regional de Informática de Valencia.